

ANUNCIO

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y BASES REGULADORAS. AÑO 2024.”

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 02 de julio de 2024, adoptó el acuerdo relativo a la “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y BASES REGULADORAS. AÑO 2024.”, publicándose su edicto de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia número 131 del 10 de julio de 2024.

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran resumidos a continuación.

La Base Octava “*Procedimiento*” que regula la presente convocatoria de subvenciones, dispone que “*Dentro del plazo establecido, las entidades presentarán sus solicitudes, acompañadas de la documentación requerida en la Base Séptima. Recibidas las solicitudes y documentación que debe acompañarlas se procederá a su estudio*” y “*En el supuesto de resultar incompletas de conformidad con lo exigido en las presentes Bases, se publicará un Anuncio (Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica) en el que se hará constar las entidades que necesitan completar la documentación exigida en las Bases, contando con un plazo de diez días para la subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución expresa dictada en los términos previstos por la LPACAP. El requerimiento de subsanación a las entidades se efectuará mediante publicación en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica municipal, surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 b) de la LPACAP.*”

Realizada por el órgano instructor la revisión de las solicitudes y de la documentación presentada, se procede a requerir a las siguientes entidades solicitantes que acompañen los documentos que se les indica a continuación:

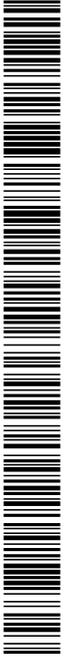
ÁMBITO 1			
EXPTE.	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
1.5.	ASOCIACIÓN PARALÍTICOS CEREBRALES DE ALICANTE (APCA)	G03057833	Los documentos presentados por la entidad APCA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Modelo de presentación del Anexo II incorrecto. Se solicita vuelvan a presentar este documento de acuerdo al modelo correspondiente, disponible en la Web municipal. https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-convocatoria-subvenciones-destinadas-proyectos-accion-social-ano-2024



1.6.	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (COCEMFE)	G03337375	Los documentos presentados por la entidad COCEMFE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
1.7.	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE TRASTORNO BIPOLAR (AVTB)	G97275473	Los documentos presentados por la entidad AVTB que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo II – Memoria explicativa del Proyecto 2024 2.- Anexo III – Presupuesto de gastos e ingresos 2024 3.- Anexo IV – Balance de gastos e ingresos 2023 4.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social. El formato en el que se han recibido estos documentos no permite su visualización.
1.8.	ASOCIACIÓN DE OCIO PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE ALICANTE (AODI)	G53927448	Los documentos presentados por la entidad AODI que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
1.10.	ADIEM SENTIT FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G53223558	Los documentos presentados por la entidad ADIEM que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Modelo de presentación del Anexo II incorrecto. Se solicita vuelvan a presentar este documento de acuerdo al modelo correspondiente, disponible en la Web municipal. https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-convocatoria-subsunciones-destinadas-proyectos-accion-social-ano-2024
1.11.	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (ADACEA)	G53929865	Los documentos presentados por la entidad ADACEA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo II – Memoria explicativa del Proyecto 2024. EL formato en el que se ha recibido el documento no permite visualizar su contenido al completo.
1.13.	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ALICANTE (AFA ALICANTE)	G03786423	Los documentos presentados por la entidad AFA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo V - Declaración responsable
1.14.	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ALICANTE (ADEMA)	G53113221	Los documentos presentados por la entidad ADEMA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Fotocopia del recibo del último mes pagado de alquiler
1.15.	ASOCIACIÓN PÁRKINSON	G53615795	Los documentos presentados por la entidad PARKINSON



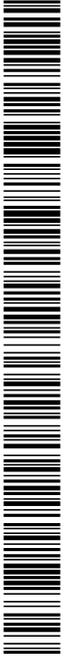
	ALICANTE		ALICANTE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo II – Memoria explicativa del Proyecto 2024. EL formato en el que se ha recibido el documento no permite visualizar su contenido al completo.
1.16.	ASOCIACIÓN DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA DE ALICANTE (AEBHA)	G03159902	Los documentos presentados por la entidad AEBHA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo II – Memoria explicativa del Proyecto 2024. EL formato en el que se ha recibido el documento no permite visualizar su contenido al completo.
1.17.	SAN RAFAEL, FUNDACION ESTIMA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G53099750	Los documentos presentados por la entidad SAN RAFAEL que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo II – Subsanar defectos para cumplir con las Bases “ Proyectos de catering sociales para la distribución de alimentos elaborados para su consumo en el domicilio” 2.- Índice de documentos 3.- Organigrama de la entidad 4.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
1.18.	ASOCIACIÓN PRO DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE (APSA)	G03049038	Los documentos presentados por la entidad APSA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Alta a Terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma* 2.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social. 3.- Anexo II – Memoria explicativa del Proyecto 2024. El formato en el que se ha recibido el documento no permite visualizar su contenido al completo. <i>* https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros Una vez finalizado el trámite deben remitirnos la instancia que se genera, para asegurarnos que se ha realizado correctamente. Si no es así, la nueva cuenta bancaria no aparece en la plataforma donde se gestionan las subvenciones y no se podría efectuar ningún pago.</i>
1.20.	ASOCIACIÓN DE PADRES AUTISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (APACV)	G03776358	Los documentos presentados por la entidad APACV que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Índice de documentos 2.- Tarjeta CIF de la entidad 3.- Actualización del Certificado de Delitos Sexuales de la correspondiente trabajadora con fecha del 18/01/2023 (según las



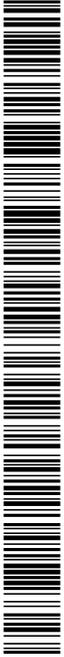
			bases solo serán admitidos los certificados expedidos con una antelación máxima de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud a la presente convocatoria. 4.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
1.21.	ASOCIACIÓN PADRES Y NIÑOS ESPECIALES DE ALICANTE (APNEA)	G53754479	Los documentos presentados por la entidad APNEA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Tarjeta CIF de la entidad 2.- Organigrama de la entidad 3.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
1.22.	ASOCIACIÓ DE PERSONES SORDES DE L'ALACANTÍ (APESOA)	G03066982	Los documentos presentados por la entidad APESOA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Índice de documentos 2.- Tarjeta CIF de la entidad 3.- Organigrama de la entidad 4.- Estatutos 5.- Memoria anual de 2023 6.- Registro de Titulares 7.- Inscripción en Registro Municipal de Entidades 8.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.

ÁMBITO 2

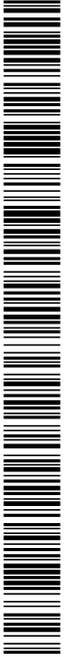
EXPTE.	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
2.1.	HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL	R03004001	Los documentos presentados por la entidad HIJAS DE LA CARIDAD que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo II – Memoria explicativa del Proyecto 2024. EL formato en el que se ha recibido el documento no permite visualizar su contenido al completo.
2.2.	ASOCIACIÓN DE SOLIDARIDAD	G53806576	Los documentos presentados por la entidad ASTI ALICANTE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:



	INTERNACIONAL CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES – ALICANTE (ASTI-ALICANTE)		1.- Anexo II – Memoria explicativa del Proyecto 2024. EL formato en el que se ha recibido el documento no permite visualizar su contenido al completo.
2.3.	ASOCIACIÓN CASA OBERTA	G53044970	Los documentos presentados por la entidad CASA OBERTA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
2.5.	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS – ESPAÑA (ASF)	G60192614	Los documentos presentados por la entidad ASF que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
2.6.	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES DE ALICANTE (AIEM)	G53673497	Los documentos presentados por la entidad AIEM que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social. 2.- Anexo II – Memoria explicativa del Proyecto 2024. El formato en el que se ha recibido el documento no permite visualizar su contenido al completo.
2.7.	ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAÚL DE ALICANTE – GRUPO SAN JOSÉ	G03563327	Los documentos presentados por la ASOCIACION SAN VICENTE DE PAÚL que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- CIF. El formato del documento no permite su visualización 2.- Memoria anual de 2023 3.- Anexo II: La cuantía solicitada no puede exceder el 80% del coste total del proyecto. El formato en el que se ha recibido el documento no permite visualizar su contenido al completo. 4.- Anexo I: modificar en caso de modificación de la cuantía solicitada.
2.8.	ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES DE PAÍSES DE EUROPA DEL ESTE (AIPEA)	G53878781	Los documentos presentados por la entidad AIPEA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Modelo de presentación del Anexo II incorrecto. Se solicita vuelvan a presentar este documento de acuerdo al modelo correspondiente, disponible en la Web municipal. https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-convocatoria-subvenciones-destinadas-proyectos-accion-social-ano-2024 2.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración



			Tributaria y la Seguridad Social.
2.9.	ASOCIACION LABOR	G54145156	<p>Los documentos presentados por la LABOR que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Indice de documentos. 2.- Tarjeta CIF de la entidad 3.- Organigrama de la entidad 4.- Estatutos 5.- Anexo II: La cuantía solicitada no puede exceder el 80% del coste total del proyecto. 6.- Anexo I: modificar en caso de modificación de la cuantía solicitada. 7.- Memoria anual de 2023 8.- Alta a Terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma * 9.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social. <p><i>* https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros Una vez finalizado el trámite deben remitirnos la instancia que se genera, para asegurarnos que se ha realizado correctamente. Si no es así, la nueva cuenta bancaria no aparece en la plataforma donde se gestionan las subvenciones y no se podría efectuar ningún pago.</i></p>
2.10.	ASOCIACIÓN ALICANTINA DE FAMILIAS NUMEROSAS (ASAFAN)	G03979051	<p>Los documentos presentados por la entidad ASAFAN que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Indice de documentos. 2.- Tarjeta CIF de la entidad 3.- Organigrama de la entidad 4.- Estatutos 5.- Memoria anual de 2023 6.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
2.11.	ASOCIACIÓN AMIGOS DE UCRANIA DE CULTURA, INTEGRACIÓN SOCIAL, COMUNICACIÓN EDUCATIVA Y DE AYUDA MUTUA	G42524215	<p>Los documentos presentados por la entidad ASOCIACIÓN AMIGOS DE UCRANIA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Inscripción en Registro Municipal de Entidades



2.12.	ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA ARAKERANDO	G03088978	Los documentos presentados por la entidad ARAKERANDO que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo II: La cuantía solicitada no puede ser superior a 15.000€ 2.- Anexo I: modificar en caso de modificación de la cuantía solicitada. 3.- Anexo II – Memoria explicativa del Proyecto 2024. El formato en el que se ha recibido el documento no permite visualizar su contenido al completo.
2.13.	ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	Los documentos presentados por la entidad MÉDICOS DEL MUNDO que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes. 2.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social. 3.- Anexo II – Memoria explicativa del Proyecto 2024. El formato en el que se ha recibido el documento no permite visualizar su contenido al completo.
2.14.	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN PARA LA VIDA (INPAVI)	G92499078	Los documentos presentados por la entidad INPAVI que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
2.16.	REMAR VALENCIA CENTRO BENÉFICO	G46719449	Los documentos presentados por la entidad REMAR que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Índice de documentos 2.- Organigrama de la entidad 3.- Memoria anual de 2023 4.- Contrato de alquiler. 5.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes. 6.- Anexo II: La cuantía solicitada no puede exceder el 80% del coste total del proyecto. 7.- Anexo I: modificar en caso de modificación de la cuantía solicitada. 8.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.



2.17.	ASOCIACIÓN CULTURAL DANAE	G53678165	<p>Los documentos presentados por la entidad DANAE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:</p> <p>1.- Índice de documentos</p> <p>2.- Organigrama de la entidad</p> <p>3.- Certificado de Delitos Sexuales de las personas implicadas en el proyecto (según las bases solo serán admitidos los certificados expedidos con una antelación máxima de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud a la presente convocatoria).</p> <p>4.- Alta a Terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma *</p> <p>5.- Inscripción en Registro Municipal de Entidades</p> <p><i>* https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros Una vez finalizado el trámite deben remitirnos la instancia que se genera, para asegurarnos que se ha realizado correctamente. Si no es así, la nueva cuenta bancaria no aparece en la plataforma donde se gestionan las subvenciones y no se podría efectuar ningún pago.</i></p>
2.19.	LA NUEVA ASOCIACIÓN DE ALICANTE (LNA)	G54189543	<p>Los documentos presentados por la entidad LA NUEVA ASOCIACIÓN que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:</p> <p>1.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.</p>
2.20.	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA (ACULCO)	G80502933	<p>Los documentos presentados por la entidad ACULCO que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:</p> <p>1.- Índice de documentos.</p> <p>2.- Tarjeta CIF de la entidad</p> <p>3.- Organigrama de la entidad</p> <p>4.- Estatutos</p> <p>5.- Memoria anual de 2023</p> <p>6.- Alta a Terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma *</p> <p>7.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.</p> <p><i>* https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros Una vez finalizado el trámite deben remitirnos la instancia que se genera, para asegurarnos que se ha realizado correctamente. Si no es así, la nueva cuenta bancaria no aparece en la plataforma donde se gestionan las subvenciones y no se podría efectuar ningún pago.</i></p>

Código Seguro de Verificación: 0fd794a4-4e9b-4bed-96b2-4008657c5f37
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20422169
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:58:40
 Página 9 de 16

FIRMAS
 1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 12/09/2024 13:32
 2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS (Vicesecretario), 12/09/2024 13:44



2.21.	ASOCIACIÓN PROMOCIÓN CULTURA INCLUSIVA (APCI)	G54998265	<p>Los documentos presentados por la entidad APCI que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:</p> <p>1.- Alta a Terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma *</p> <p>* https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros <i>Una vez finalizado el trámite deben remitimos la instancia que se genera, para asegurarnos que se ha realizado correctamente. Si no es así, la nueva cuenta bancaria no aparece en la plataforma donde se gestionan las subvenciones y no se podría efectuar ningún pago.</i></p> <p>2.- Inscripción en Registro Municipal de Entidades</p>
2.22.	ASOCIACIÓN DOMINICANOS ALICANTE	G54454186	<p>Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN DOMINICANOS ALICANTE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:</p> <p>1.- Índice de Documentos.</p> <p>2.- Memoria anual de 2023</p> <p>3.- Alta a terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma *</p> <p>4.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes</p> <p>5.- Inscripción en Registro Municipal de Entidades</p> <p>6.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.</p> <p>* https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros <i>Una vez finalizado el trámite deben remitimos la instancia que se genera, para asegurarnos que se ha realizado correctamente. Si no es así, la nueva cuenta bancaria no aparece en la plataforma donde se gestionan las subvenciones y no se podría efectuar ningún pago.</i></p>

ÁMBITO 3

EXPTE	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
3.2.	CÁRITAS DIOCESANA ORIHUELA ALICANTE	R0300205B	<p>Los documentos presentados por la entidad CÁRITAS que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:</p> <p>1.- Índice de Documentos.</p> <p>2.- Anexo III – Presupuesto de gastos e ingresos para el 2024</p>

ÁMBITO 4

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
--------	---------	-----	-------------------------



4.1.	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA, ALICANTE	G85590685	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA, ALICANTE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.-Tarjeta CIF de la entidad
4.3.	FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS EN ACCIÓN	G83625509	Los documentos presentados por la FUNDCIÓN GRANDES AMIGOS EN ACCIÓN que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de documentos. 2.-Tarjeta CIF de la entidad 3.- Estatutos 4.- Memoria anual de 2023 5.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
4.5.	ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES PLAZA AMÉRICA	G42594366	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES PLAZA AMÉRICA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de documentos. 2.-Tarjeta CIF de la entidad 3.- Organigrama de la entidad 4.- Estatutos 5.- Memoria anual de 2023 6. Anexo I - Indicar la subvención solicitada 7.- Anexo II – La cuantía total de gastos ha de coincidir con los ingresos 8.- Alta a terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma * 9.- Inscripción en Registro Municipal de Entidades y en el Registro de Titulares de Actividades, Servicios y Centros. 10.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social. <i>* https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros Una vez finalizado el trámite deben remitirnos la instancia que se genera, para asegurarnos que se ha realizado correctamente. Si no es así, la nueva cuenta bancaria no aparece en la plataforma donde se gestionan las subvenciones y no se podría efectuar ningún pago.</i>



ÁMBITO 5			
EXPTE.	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
5.4.	ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES NUEVO FUTURO	G28309862	Los documentos presentados por la entidad NUEVO FUTURO que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: Anexo II – Memoria explicativa del Proyecto 2024. El formato en el que se ha recibido el documento no permite visualizar su contenido al completo.
5.5.	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL	G28256667	Los documentos presentados por la entidad SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
5.6.	ASOCIACIÓN LOLA BUSCA NUEVA IMAGEN	G54835822	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN LOLA BUSCA NUEVA IMAGEN que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Contrato de alquiler. 2.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes. 3.- Certificado de Delitos Sexuales de las personas implicadas en el proyecto (según las bases solo serán admitidos los certificados expedidos con una antelación máxima de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud a la presente convocatoria). 4.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
5.7.	ASOCIACIÓN GRUPO GAIA	G54797626	Los documentos presentados por la entidad GAIA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Índice de documentos. 2.- Memoria anual de 2023 3.- Organigrama de la entidad 4.- Estatutos 5.- Anexo II: La cuantía solicitada no puede exceder el 80% del coste total del proyecto. 6.- Anexo I: modificar en caso de modificación de la cuantía solicitada.



			7.- Documento acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.
5.8.	DAGUTEN ESCUELA GRÁFICA DE BARRIO	G42630962	<p>Los documentos presentados por la entidad DAGUTEN que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:</p> <p>1.- Inscripción en el Registro de Titulares de Actividades, Servicios y Centros, o instancia de solicitud de la misma.</p> <p>2.- Alta a terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma *</p> <p><i>* https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros Una vez finalizado el trámite deben remitirnos la instancia que se genera, para asegurarnos que se ha realizado correctamente. Si no es así, la nueva cuenta bancaria no aparece en la plataforma donde se gestionan las subvenciones y no se podría efectuar ningún pago.</i></p> <p>3.- Anexo II – Los gastos estarán referidos única y exclusivamente a la anualidad 2024</p> <p>4.- Inscripción en Registro Municipal de Entidades</p>
5.9.	ALICANTE ASOCIACIÓN ALTAS CAPACIDADES (ALASAC)	G42551739	<p>Los documentos presentados por la entidad ALASAC que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:</p> <p>1.- Anexo I: Indicar la subvención solicitada.</p> <p>2.- Contrato de alquiler.</p> <p>3.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes.</p> <p>4.- Documento acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.</p>
5.10.	ASIVEN. NUEVAS GENERACIONES DE VENEZUELA	G54567391	<p>Los documentos presentados por la entidad ASIVEN que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:</p> <p>1.- Anexo II: Indicar la cuantía solicitada, ésta no puede ser superior a 15.000€. La cuantía total de gastos ha de coincidir con los ingresos.</p> <p>2.- Anexo I: modificar en caso de modificación de la cuantía solicitada.</p> <p>3.- Anexo V – Declaración responsable</p> <p>4.- Memoria anual de 2023</p> <p>5.- Estatutos vigentes de la entidad</p> <p>6.- Organigrama.</p> <p>7.- Alta a terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma *</p> <p>8.- Certificado Delitos Sexuales de las personas implicadas en el</p>

Código Seguro de Verificación: 0fd794a4-4e9b-4bed-96b2-4008657c5f37
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20422169
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:58:40
 Página 13 de 16

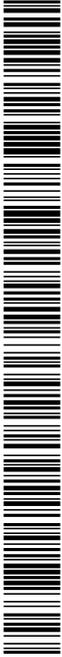
FIRMAS
 1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 12/09/2024 13:32
 2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS (Vicesecretario), 12/09/2024 13:44



			<p>proyecto (según las bases solo serán admitidos los certificados expedidos con una antelación máxima de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud a la presente convocatoria).</p> <p>9.- Contrato de alquiler.</p> <p>10.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes.</p> <p>11.- Índice de documentos</p> <p>12.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.</p> <p><i>* https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros Una vez finalizado el trámite deben remitirnos la instancia que se genera, para asegurarnos que se ha realizado correctamente. Si no es así, la nueva cuenta bancaria no aparece en la plataforma donde se gestionan las subvenciones y no se podría efectuar ningún pago.</i></p>
5.11.	FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	<p>Los documentos presentados por la FUNDACIÓN AMIGÓ que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:</p> <p>1.- Inscripción en el Registro de Titulares de Actividades, Servicios y Centros, o instancia de solicitud de la misma.</p> <p>2.- Tarjeta CIF de la entidad</p> <p>3.- Organigrama de la entidad</p> <p>4.- Estatutos</p> <p>5.- Memoria anual de 2023</p> <p>6.- Contrato de alquiler.</p> <p>7.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes.</p> <p>8.- Certificado Delitos Sexuales de las personas implicadas en el proyecto (según las bases solo serán admitidos los certificados expedidos con una antelación máxima de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud a la presente convocatoria).</p> <p>9.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.</p>
5.12.	ASOCIACIÓN RED MADRE ALICANTE	G54873930	<p>Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN RED MADRE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:</p> <p>1.- Índice de documentos</p> <p>2.- Certificado Delitos Sexuales de las personas implicadas en el proyecto (según las bases solo serán admitidos los certificados expedidos con una antelación máxima de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud a la</p>

Código Seguro de Verificación: 0fd794a4-4e9b-4bed-96b2-4008657c5f37
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20422169
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:58:40
 Página 14 de 16

FIRMAS
 1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 12/09/2024 13:32
 2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS (Vicesecretario), 12/09/2024 13:44



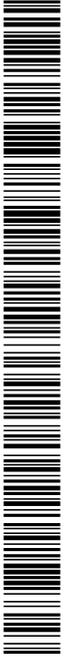
			presente convocatoria). 3.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
5.13.	FUNDACIÓN JUNTOS POR LA VIDA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G97958185	Los documentos presentados por la FUNDACIÓN JUNTOS POR LA VIDA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo II – Los gastos estarán referidos única y exclusivamente a la anualidad 2024 2.- Contrato de alquiler. 3.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes. 4.- - Inscripción en Registro Municipal de Entidades y el Registro de Titulares de Actividades, Servicios y Centros

ÁMBITO 6

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
6.1.	ASOCIACIÓN ALICANTINA DE AFECTADOS POR LUDOPATÍA Y OTRAS ADICCIONES. VIDA LIBRE	G03779766	Los documentos presentados por la entidad VIDA LIBRE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
6.2.	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	Los documentos presentados por la FUNDACIÓN DIAGRAMA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo I – La subvención solicitada ha de coincidir con la indicada en el Anexo II. 2.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.

ÁMBITO 7

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
7.1.	FUNDACIÓN NORAY PROYECTO HOMBRE ALICANTE	G53363131	Los documentos presentados por la entidad PROYECTO HOMBRE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.

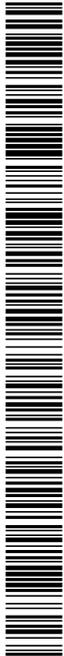


			2.- Anexo II – Memoria explicativa del Proyecto 2024. El formato en el que se ha recibido el documento no permite visualizar su contenido al completo.
7.2.	FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS (FAGA)	G03417144	Los documentos presentados por la entidad FAGA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Certificado o distintivo de Igualdad oficial y reconocido. Indicar en caso de no disponer de este documento. 2.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.
7.4.	ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA ALIANZA SOCIO CULTURAL VENEZUELA-ESPAÑA (AMASVE)	G54517826	Los documentos presentados por la entidad AMASVE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Entregar firmados por la persona representante de la entidad los Anexos I, II, III, IV y V, así como el resto de documentación a subsanar. 2.- Alta a terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma * 3.- Anexo II – Los gastos estarán referidos única y exclusivamente a la anualidad 2024 4.- Índice de documentos. 5.- Organigrama de la entidad 6.- Estatutos 7.- Memoria anual de 2023 8.- Certificado o distintivo de Igualdad oficial y reconocido. 9.- Plan de Igualdad 10.- Inscripción en Registro Municipal de Entidades y el Registro de Titulares de Actividades, Servicios y Centros 11.- Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social. <i>* https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros Una vez finalizado el trámite deben remitirnos la instancia que se genera, para asegurarnos que se ha realizado correctamente. Si no es así, la nueva cuenta bancaria no aparece en la plataforma donde se gestionan las subvenciones y no se podría efectuar ningún pago.</i>

La documentación requerida deberá ser presentada de la misma forma que para la presentación de la solicitud, en el trámite electrónico específico habilitado al efecto en la Sede

Código Seguro de Verificación: 0fd794a4-4e9b-4bed-96b2-4008657c5f37
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20422169
Fecha de impresión: 13/09/2024 08:58:40
Página 16 de 16

FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 12/09/2024 13:32
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS (Vicesecretario), 12/09/2024 13:44



Electrónica del Ayuntamiento de Alicante - Catálogo de Servicios - Apartado Servicios Sociales - Subsanación de solicitud para la “Convocatoria de Subvenciones destinadas a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de bienestar social del Ayuntamiento de Alicante y Bases Reguladoras. Año 2024”

El plazo de presentación de la subsanación será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alicante, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución expresa dictada en los términos previstos por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha presentación deberá ser comunicada por correo electrónico, a la siguiente dirección: subvenciones.bienestarsocial@alicante.es, en la misma fecha de su presentación telemática (Sede Electrónica), adjuntando en dicho correo electrónico una copia donde figure claramente el n.º de registro oficial de dichos documentos y la relación de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente:

La Concejala-Delegada de Bienestar Social, M.ª Begoña León Brotóns.
El Vicesecretario, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.